



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de diciembre de 2017.-

**CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD**  
**URBANA Y PARTICIPACIÓN.-**

**PARQUES Y JARDINES:**

2º.- Aprobar la Addenda 2017 al Convenio de Colaboración con el Obispado de Cartagena, para la Rehabilitación de las zonas ajardinadas del entorno del Santuario de la Fuensanta de Murcia, así como el gasto correspondiente, por importe de 36.792€.-

**DESCENTRALIZACIÓN:**

3º.- Aprobar expediente 247-D/2017 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 11 de Tecosureste SL., relativa a servicios prestados a la Junta Municipal de Rincón de Seca, por importe de 6.650,85€.-

**CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES**  
**INSTITUCIONALES.-**

**SERVICIOS JURÍDICOS:**

4º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, en el Procedimiento de Despido Objetivo Individual nº 612/17, interpuesto sobre demanda de despido y reclamación de cantidad.-



- 5º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 204/17, interpuesto sobre expediente nº 6539/16 de Sanciones Ordenanzas.-
- 6º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 333/2017, interpuesto por Cervecería El Pasaje, S.L., sobre expediente nº 1243/2015 de Calidad Urbana.-
- 7º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 395/2017, interpuesto sobre expediente nº 387/2017 del Consejo Económico Administrativo de Murcia.-
- 8º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 304/2017, interpuesto por Demarcación de Carreteras de Murcia, sobre desestimación presunta de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra liquidaciones de tasa de incendios.-
- 9º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 375/17, interpuesto sobre expediente nº 264/16 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 10º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 365/2017, interpuesto sobre sanción por la comisión de una infracción urbanística grave.-
- 11º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 131/2017, interpuesto sobre expediente de personal de reclamación sobre declaración de trabajadora por tiempo indefinido no fija y cantidad, como trabajadora de la empresa Atlas Servicios Empresariales, S.A.-



## **CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-**

### **URBANISMO:**

12º.- Aprobar el Proyecto Modificado de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PI-Pn 1 de El Puntal.-

13º.- Ceder a Iberdrola, SA el uso de los terrenos de dominio público sobre los que se han construido tres Centros de Transformación, previstos en el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del PERI Santiago y Zairaiche – A, UM-114.-

14º.- Aprobar la resolución definitiva de adjudicación de subvenciones del “Concurso para fomentar la restauración de fachadas de edificios civiles y uso privado, y rehabilitación exterior de edificios religiosos y de culto, y demás edificios de equipamiento y uso colectivo del término municipal de Murcia”; así como aprobar la disposición del gasto correspondiente, por importe total de 205.830,02€

### **SERVICIO ALEM:**

15º.- Aprobar expediente 83/2017 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 199 de la Federación Española de Municipios y Provincias, relativa a la cuota Red Española Ciudades por el Clima 2016, por importe de 300€.-

## **CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-**

### **DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA:**

16º.- Aprobar expediente 2017/GC 09 de modificación presupuestaria por Generación de Créditos por Ingresos.-

17º.- Rectificar acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de diciembre de 2017, por el que se aprobó el expediente 2017/GC 08 de modificación presupuestaria por Generación de Créditos por Ingresos; en lo que respecta al código de una aplicación presupuestaria del alta del Estado de Gastos .-



18º.- Aprobar expediente 2017/AC 01 de modificación presupuestaria por Ampliación de Crédito.-

### **CONTRATACIÓN:**

19º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del "Servicio de mantenimiento de alumbrado público e instalaciones de baja y media tensión de titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia", con un precio máximo de 17.296.973,67€, I.V.A. incluido; Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por tres (3) años más.-

20º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del "Servicio de promoción y apoyo técnico al voluntariado municipal para el desarrollo del proyecto de refuerzo educativo y prevención del absentismo escolar dirigido a menores en situación de vulnerabilidad o exclusión social", con perspectiva de género, con un precio máximo de 123.420,00€, I.V.A. incluido; Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

21º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras relativas a "Renovación de calles y caminos en Pedanías de Murcia mediante cuatro lotes", a favor de la mercantil Serrano Aznar Obras Públicas, S.L., el Lote 1, en la cantidad de 391.573,99€, I.V.A. incluido; a favor de la mercantil Serrano Aznar Obras Públicas, S.L., el Lote 2, en la cantidad de 390.732,99€, I.V.A. incluido; a favor de la mercantil Serrano Aznar Obras Públicas, S.L., el Lote 3, en la cantidad de 388.844,01€, I.V.A. incluido; a favor de la mercantil Asfaltos Bituminosos, S.A., en la cantidad de 388.849,00€, I.V.A. incluido; Plazo de duración: tres (3) meses, para cada uno de los lotes.-

22º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la realización del "Suministro de pulmón para pruebas dinámicas de equipos de respiración autónomos para sala de aire del Parque de Bomberos Infante", a favor de la mercantil Prevención SMC, S.L., en la cantidad de 13.060,74€, I.V.A. incluido; Plazo de duración: tres



(3) meses.-

23º.- Declarar la caducidad del procedimiento de imposición de penalidades y de establecimiento de nuevo plazo para la finalización del contrato, adjudicado a la mercantil Hidráulica y Fraguados Oyco, S.L., relativo a las obras de "Construcción de campo de fútbol 8 y vestuarios en Cobatillas, Murcia"; e iniciar nuevos procedimientos de imposición de penalidades y de ampliación de plazo.-

### **CONCEJALÍA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.-**

#### **TRÁFICO:**

24º.- Aprobar la revisión de las tarifas a aplicar desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 en los aparcamientos públicos de concesión municipal.-

#### **PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS:**

25º.- Encomendar la redacción del Proyecto y la Dirección de Obras correspondientes al proyecto de "Campo de Maniobras para Bomberos-II", a la Empresa Urbanizadora Municipal SA (URBAMUSA), por importe total de 73.268,16€.-

### **CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.-**

#### **DEPORTES:**

26º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Administración Concursal de Infraestructuras Terrestres SA, Sociedad en Liquidación, adjudicataria del contrato de "Concesión de obra pública para la redacción de proyecto de obras y construcción de Complejo Deportivo La Flota y posterior gestión del servicio", a la propuesta de resolución relativa a la liquidación de la subvención del ejercicio 2015; y aprobar liquidación definitiva de la citada subvención, por importe de 359.158€.-

27º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la FCC Aqualia, S.A., adjudicataria



del contrato de “Concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción y posterior gestión integral del Centro Deportivo Cabezo de Torres”, a la propuesta de resolución relativa a la improcedencia de expediente de liquidación definitiva de los ejercicios 2014 y 2015; y aprobar liquidaciones definitivas de la subvenciones derivadas de la gestión de los ejercicios 2014 y 2015, por importe total de 1.457.642,97€.-

28º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la FCC Aqualia, S.A., adjudicataria del contrato de “Concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción y posterior gestión integral del Centro Deportivo Cabezo de Torres”, a la propuesta de resolución relativa a la improcedencia de expediente de liquidación definitiva del ejercicio 2016; y aprobar la liquidación definitiva de la subvención derivada de la gestión del ejercicio 2016, por importe de 698.556,14€.-

29º.- Aprobar la realización de una entrega a cuenta, de 600.833,41€, a favor de Ferrovial Servicios S.A., correspondiente a la cuantía resultante de la actualización del Estudio de Viabilidad, para el 2016, de la concesión administrativa otorgada para la Construcción y Gestión del Centro Deportivo INACUA.-

30º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Ferrovial Servicios S.A. adjudicataria del contrato de “Concesión para la redacción de proyecto de obra y construcción de Piscina Cubierta en Cuartel de Artillería y posterior gestión de servicio” (Centro Deportivo INACUA), a la propuesta de resolución relativa a la liquidación definitiva de los ejercicios 2014 y 2015; y aprobar liquidaciones definitivas de la subvenciones derivadas de la gestión de los ejercicios 2014 y 2015, por importe total de 1.218.551,11€.-

### **CONCEJALÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-**

#### **TURISMO:**

31º.- Autorizar, disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a la aportación del



Ayuntamiento de Murcia al presupuesto de 2017 del Consorcio Vías Verdes de la Región de Murcia, por importe de 1.051,28€-

### **CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-**

#### **COOPERACIÓN AL DESARROLLO:**

32º.- Resolución de la “Convocatoria de Ayudas del Ayuntamiento de Murcia para la realización de Proyectos de Cooperación en Países Menos Desarrollados y de Sensibilización en el Municipio de Murcia, ejercicio 2017”, y disponer y reconocer la obligación de pago, por importe total de 339.000€ (Cooperación) y 50.000€ (Sensibilización).-

### **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES.-**

#### **BIENESTAR SOCIAL:**

33º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la “Asociación Murciana de Fibrosis Quística”, para el desarrollo del proyecto “Atención psicosocial a personas con Fibrosis Quística y otras patologías afines y sus familias”; y conceder una subvención a la citada Asociación, por importe de 8.000€-

34º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la “Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes”, para el desarrollo del proyecto “Centro de acogida humanitaria dirigido a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad y exclusión social”; y conceder una subvención a la citada Fundación, por importe de 48.000€-

35º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, a favor de trabajadora de la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., de abono de salarios derivados del contrato de Ayuda a Domicilio, en ejecución de sentencia nº 257/2017 del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, por importe total de 4.866,61€-



## **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-**

### **ESCUELAS INFANTILES:**

36º.- Suscribir Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, para desarrollo de prácticas de formación en los centros de Educación Infantil Municipales.-

### **PATRIMONIO:**

37º.- Enajenar, mediante procedimiento abierto y único criterio (subasta), la Parcela 12 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución VI del Plan Parcial CR-5 de Murcia (PPS); el tipo de licitación se fija en 1.494.055,16€ (IVA no incluido), que podrá ser mejorado al alza.-

38º.- Enajenar directamente la cuota indivisa municipal del 37,683% de la Parcela nº 3, Manzana A3, del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1ª del Plan Especial Santiago y Zairaiche 1 de Murcia (PPS), a favor de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Nuevo, único copropietario junto con el Ayuntamiento, en la cantidad de 279.464,18€ (IVA no incluido).-

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-**

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA:**

39º.- Desestimar la solicitud formulada por la mercantil Hispavima S.L., en su condición de secretario de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-ZN3 de Zarandona, relativa a la suspensión de la ejecución del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2017, en lo que afecta al giro en concepto de indemnizaciones y honorarios abonados por este Ayuntamiento.-

### **CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN:**

40º.- Aprobar el documento de Condiciones Técnicas del "Servicio de mantenimiento





del césped artificial, control de accesos y limpieza en el Campo de Fútbol 8 y Pistas de Pádel de El Palmar”; y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de la mercantil Vectoris, S.L., en la cantidad de 13.099,62 €, I.V.A. incluido; Plazo de duración: doce (12) semanas.-

41º.- Aprobar el documento de Condiciones Técnicas del “Servicio de mantenimiento del césped natural y artificial, control de accesos y limpieza en el Campo de Fútbol de Sangonera La Verde”; y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de la mercantil Elsamex, S.A., en la cantidad de 20.206,49 €, I.V.A. incluido; Plazo de duración: doce (12) semanas.-

42º.- Aprobar el documento de Condiciones Técnicas del “Servicio de mantenimiento del césped natural, control de accesos y limpieza en el Campo de Rugby de La Raya”; y Adjudicar, mediante contrato menor, a favor de la mercantil Ferroviaal Servicios, S.A., en la cantidad de 11.182,72 €, I.V.A. incluido; Plazo de duración: doce (12) semanas.-

43º.- Aprobar el documento de Condiciones Técnicas del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en los Pabellones de La Albatalía (incluye pista de pádel) y San Ginés”; y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de la mercantil Ferroviaal Servicios, S.A., en la cantidad de 11.270,69 €, I.V.A. incluido; Plazo de duración: doce (12) semanas.-

**Murcia, 11 de enero de 2018**  
**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

